

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 148 Martes 6 de agosto de 2013 Pág. 13053

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales REDUCCIÓN DE CAPITAL

**11228** *PROVILA, S.A.* 

La Junta General de accionistas de PROVILA, S.A. acuerda por unanimidad la reducción del Capital Social en la cantidad de 651.764,34 euros, mediante la disminución proporcional del valor nominal de todas las acciones por el importe de 5,500121 euros por acción y con la finalidad de devolver a los accionistas parte de su aportación a la sociedad.

De conformidad con lo previsto en los artículos 319 y, en lo menester el 334 de la Ley de Sociedades de Capital, (LSC), se hace público que la Junta General de Accionistas de la compañía PROVILA, S.A., con C.I.F. A58160268, en su reunión celebrada en primera convocatoria el pasado día 1 de marzo de 2013, acordó por unanimidad de todos los accionistas presentes y representados la reducción del capital social de la Sociedad en la suma de 651.764,34 euros, con la finalidad de devolver a los accionistas parte de su aportación, quedando el mismo sujeto al derecho de oposición de los acreedores sociales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 336 y 337 de la LSC.

La reducción de capital se realiza mediante la disminución del valor nominal de la totalidad de las acciones representativas del capital social, fijado actualmente en 6,010121 euros por acción, en la suma de 5,500121 euros por acción, de tal manera que como consecuencia de la reducción acordada el valor nominal de la acción queda fijado en 0,51 euros por acción. La reducción afecta por igual a todas las acciones, sin que exista disparidad de trato entre ellas.

Tras la reducción de capital, el capital social queda fijado en 60.435 euros, representado por 118.500 acciones de 0,51 euros de valor nominal cada una de ellas.

Barcelona, 1 de marzo de 2013.- El Administrador, Ramón Cubias Martínez.

ID: A130046887-1